

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 071 CIVIL MUNICIPAL  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 29

Fecha: 12 DE JULIO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 039 2017 00771 /	Despachos Comisorios	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN GABRIEL VALERA ALONSO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En cumplimiento del auto calendado el 9 de octubre de 2019, se fija la hora de las 2:30 PM DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a efectos de llevar a cabo la diligencia de entrega encomendada. Elabórense los oficios de acompañamiento respectivos, con destino a las autoridades correspondientes, para ser tramitados por la parte interesada, aportando la evidencia de su trámite ante este despacho, con antelación a la fecha fijada para la diligencia en mención. Oficiese por	09/07/2021	1
1100131 10 024 2016 00439 /	Despachos Comisorios	SANDRA MARCELA GOMEZ LINARES	RIVEIRO ARNOBIO CASTELLANOS LADINO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las 2:30 PM DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro encomendada. En consecuencia, por secretaría elabórense los oficios ordenados en diligencia de fecha 12 de diciembre de 2019, advirtiendo a las autoridades correspondientes la fecha señalada en precedencia. Oficiese.	09/07/2021	1
1100134 03 002 2018 00273 /	Despachos Comisorios	GERMAN ZAMBRANO BAQUERO	JUAN DE JESUS SANCHEZ RINCON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención al informe secretarial que antecede, se procede a reprogramar la diligencia de secuestro dispuesta en autos, para ser realizada EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2:30 PM.	09/07/2021	1
1100140 03 053 2017 01011 /	Despachos Comisorios	DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ	ADRIANA JIMENEZ RUIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por ser procedente, auxilíese la comisión de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50S-47872, propiedad del demandado ADELSON GAMBA RUIZ, ordenada por el Juzgado Cincuenta y Tres Civil Municipal de Bogotá, para lo cual se fija la hora de las 2:30 PM DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2004 01105 /	Ejecutivo Singular	MAURICIO OVALLE PINZON	ALBERTO JOSE PIANETA DIAZ	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008 1. Dar por TERMINADA la presente demanda por DESISTIMIENTO TÁCITO.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2015 00837 /	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR ARIZA MATEUS	YOVANNI SUAREZ SOLANO	Auto ordena correr traslado Por secretaría imprimase el trámite respectivo al recurso de apelación concedido en audiencia de fecha 29 de mayo de 2019.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2016 00460 /	Ejecutivo Singular	RESEARCH PHARMACEUTICAL S.A.	MLK DISTRIBUCIONES S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	09/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2016 00543	Ejecutivo Singular	AGRUPACION RESIDENCIAL OVIEDO PRIMERA ETAPA P H	LUIS GILBERTO CARDENAL MONROY	Auto resuelve solicitud CONTROLAR TÉRMINO CONTESTACION	09/07/2021	1
1100140 03 071 2016 00722	Ordinario	NELLYS MARIA LOPEZ DE CASTILLO	ROSA MARGARITA CALDERON AMORTEGUI	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda RECHAZA REFORMA DEMANDA	09/07/2021	1
1100140 03 071 2017 00373	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	STELLA PEÑARANDA BOHORQUEZ	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008 Dar por TERMINADA la presente demanda por DESISTIMIENTO TÁCITO.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2017 00392	Ordinario	JOSE DAVID TORRES HERRERA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto requiere	09/07/2021	1
1100140 03 071 2017 00730	Abreviado	ORLANDO ROMERO PALACIOS	GABRIEL NICOLAY ROMERO LARA	Auto ordena correr traslado Atendiendo la constancia secretarial que antecede y previa revisión de todas las actuaciones surtidas en la causa de la referencia, se evidencia que fue omitido correr traslado de la objeción del juramento estimatorio de la demanda, entonces, por Secretaría, dese traslado del mismo (art. 206 C.G. del P.).	09/07/2021	1
1100140 03 071 2017 01026	Ejecutivo Singular	KAPITAL SOCIAL	DOLLY HERNANDEZ VILLEGAS	Auto requiere En atención a la solicitud visible a folios 20 a 28 c.p. y, previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría requiérase a la abogada Silvia Estefanía Carreño Bermúdez nombrada como curador ad litem de la demandada, a efectos de que acepte y tome posesión del cargo en los términos del canon 49 del Código General del Proceso. Adviértasele que de no dar cumplimiento a lo ordenado será sancionado conforme a los lineamientos establecidos en el precepto 44 ibídem y la expedición de copias con destino al Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria conforme lo establece el canon 41 de la Ley 1474 de 2011.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2018 00076	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F.KENNEDY LTDA	RAFAEL ANTONIO CARDENAS BALLESTEROS	Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO	09/07/2021	1
1100140 03 071 2018 00201	Ejecutivo Singular	COOTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	PAULO CESAR RODRIGUEZ CRUZ	Auto requiere RENDIR INFORME DE TÍTULOS	09/07/2021	1
1100140 03 071 2018 00269	Ordinario	LUIS ALFONSO PAVA GARCIA	JOSE GUILLERMO BELTRAN RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reconoce al abogado JOSE FERNANDO CASTAÑEDA ORDUZ, como apoderado judicial de la sociedad REINTEGRA S.A.S., en los términos y para los fines del poder conferido. De conformidad con el informe secretarial que antecede, se señala nuevamente la hora de las 2:30 PM, DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del	09/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2018 00313	Despachos Comisorios	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CAROLINA TORRES CABRERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el informe secretarial que antecede, se fija la hora de las 2:30 PM, DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021, a efectos de llevar a cabo la diligencia de entrega encomendada. Elabórense los oficios de acompañamiento respectivos, con destino a las autoridades correspondientes, para ser tramitados por la parte interesada, aportando la evidencia de su trámite ante este despacho, con antelación a la fecha fijada para la diligencia en mención. Oficiese por	09/07/2021	1
1100140 03 071 2018 00454	Verbal	CATEKOM LTDA.	HERNAN MAURICIO GOMEZ SOTO	Auto pone en conocimiento	09/07/2021	1
1100140 03 071 2018 00492	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S A	ROSA ELENA VILLALOBOS CALDERON	Auto decreta levantar medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2018 00608	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	JOSÉ ORLANDO MARROQUÍN BLANCO	Auto ordena emplazamiento	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 00375	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL MOLINO DE LA ABADIA II	MIRYAN AZALIA ALEMAN SANCHEZ	Auto ordena enviar proceso	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 00421	Ejecutivo Singular	YOLANDA INFANTE MONTOYA	JOHN JAIRO VALBUENA CLAVIJO	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008 Dar por TERMINADA la presente demanda por DESISTIMIENTO TÁCITO.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 00462	Ejecutivo Singular	FLOR MARINA ESQUIVEL PINZON	NIGER ANTONIO PEREZ FERIA	Auto ordena correr traslado Encontrándose las presentes diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, se advierte que la secretaría omitió correr traslado de la alzada formulada por el apoderado de la demandante. Por lo anterior, se ordena que por secretaría se corra traslado del recurso de reposición a las partes de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso. Finalmente, fenecido el término de traslado anterior ingrésense las presentes diligencia al despacho para resolver la reposición y apelación planteada. (no se ha recibido expediente en secretaría)	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 00478	Ejecutivo Singular	NOIMA ELBA GAMEZ BORRAS	LINA MARYAM MOROS GALIANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por lo anterior, se le previene a la demandada para que concurra a la próxima vista pública programada para el 23 de agosto de 2021 a las 02:30 p.m., en la que se practicaran las pruebas restantes y juzgamiento de que trata el canon 373 del C.G. del P.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 00550	Ejecutivo Singular	COONALRECAUDO	CARMELO EDUARDO LOPEZ LOPEZ	Auto ordena correr traslado	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 00629	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ISTAMBUL P.H.	GLORIA DIAZ DE BONILLA	Auto ordena enviar proceso	09/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2019 00697	Ejecutivo Singular	ELIZABETH VERANO TRIVIÑO	NORMA XIMENA VELASCO GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, se fija la hora de las 2:30 pm, del DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a efectos de llevar a cabo la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 00732	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A..	NAPOLEON RIOS HINESTROZA	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 00911	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	FERNANDO FONTALVO SUAREZ	Auto ordena correr traslado Dadas las previsiones establecidas en el numeral 2° del artículo 322, concordante con el literal e), numeral 2° artículo 317 del C.G.P., se concede ante el Superior en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandante contra la providencia calendada 18 de junio de 2021, mediante la cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito. Para el efecto, el apelante deberá sustentar el recurso dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, en	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01036	Ejecutivo Singular	COONALRECAUDO	PEDRO ANGEL CHAVERRA PALACIOS	Auto requiere	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01073	Interrogatorio de parte	JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA	JOSE DAVID ORDUZ MORENO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala nuevamente la hora de las 2:30 PM DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a efectos de llevar a cabo la audiencia de interrogatorio de parte objeto del presente asunto.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01161	Ejecutivo Singular	COEMPOPULAR	JORGE ROJAS GUZMAN	Auto pone en conocimiento	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01161	Ejecutivo Singular	COEMPOPULAR	JORGE ROJAS GUZMAN	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01252	Ejecutivo Singular	NIXON STIPH MOLINA BAQUERO	CIRO ANTONIO QUINTERO LEON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01316	Ejecutivo Singular	AFIANCOL COLOMBIA SA	JAVIER ALFONSO BALLESTEROS PARDO	Auto pone en conocimiento	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01333	Ejecutivo Singular	servicios de analisis farmaceuticos saf s.a.s.	VITAL COSMETIC S.A.S.	Auto pone en conocimiento	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01364	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	LUCIA TRONCOSO ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	Auto ordena comisión	09/07/2021	2
1100140 03 071 2019 01423	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JACKELINE GONZALEZ PEÑA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	09/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2019 01432	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE INSER 2018	WILLIAM DAVID	Auto resuelve retiro demanda	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01558	Abreviado	BANCO FINANADINA S.A.	YOLANDA BARRERA CASTAÑO	Auto fija caución Atendiendo la solicitud que antecede y previo a decidir lo que en derecho corresponda, se hace necesario que el extremo demandante preste caución por la suma de \$821.633,00 pesos.	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01571	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA CHINCHILLA TORRES	Auto ordena enviar proceso	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01737	Ejecutivo Singular	COBRANZAS Y PROCESOS SAUCO S.A.	GLADIS NAVARRETE CAMAÑO	Auto termina proceso por Pago Declarar terminado el presente proceso ejecutivo por PAGO TOTAL de la obligación	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01798	Ejecutivo Singular	ANA ELISA GALINDO CASTAÑEDA	MARIA DEL CARMEN ROJAS ROJAS	Auto requiere Revisada la solicitud presentada por la abogada Ana Elisa Galindo Castañeda apoderada de la parte actora, se le advierte que si lo pretendido es el retiro de la demanda deberá devolver la comunicación N.º 0162 de fecha 27 de enero de 2020, a fin de acreditar que la medida cautelar decretada no se practicó (artículo 92 del C.G del P).	09/07/2021	1
1100140 03 071 2019 01880	Ejecutivo Singular	COMPANÍA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A. - AFIANCOL S.A. -	FABIAN CAMILO CHAVES PALACIOS	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00021	Ejecutivo Singular	PROTECCION INMOBILIARIA S.A. PROTECSA	DARIO ALVARADO ROJAS	Auto pone en conocimiento	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00021	Ejecutivo Singular	PROTECCION INMOBILIARIA S.A. PROTECSA	DARIO ALVARADO ROJAS	Auto requiere	09/07/2021	2
1100140 03 071 2020 00154	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	CONSTRUMONT S.A.S.	Auto requiere	09/07/2021	2
1100140 03 071 2020 00179	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ADOLFO PEREZ FRANCO	Auto resuelve solicitud remanentes	09/07/2021	2
1100140 03 071 2020 00179	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ADOLFO PEREZ FRANCO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00248	Verbal Sumario	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS CRA LTDA	OMAR ORLANDO MIÑO FUERTES	Auto ordena emplazamiento	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00833	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A.	LEIDY YULIETH VILA REMOLINA, KAREN STEFANY RAMIREZ VIVA	Auto inadmite demanda	09/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2020 00845	Ejecutivo Singular	AVELINO AVELINO PLAZAS PLAZAS	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por falta de competencia. SEGUNDO: ORDENAR la remisión de la demanda y sus anexos al señor Juez Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Zipaquirá – Cundinamarca, por conducto de la oficina encargada del reparto. Oficiése	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00851	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	CAMARGO BALLESTEROS DIANA CAROLINA, VEGA JOSE ALEXANDER	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2020 00851	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	CAMARGO BALLESTEROS DIANA CAROLINA, VEGA JOSE ALEXANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00855	Ejecutivo Singular	Corporación Social de Cundinamarca	GARZON GAITAN WILLIAM ALFREDO	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2020 00855	Ejecutivo Singular	Corporación Social de Cundinamarca	GARZON GAITAN WILLIAM ALFREDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00861	Ejecutivo Singular	AGRUPACION VILLAS DE VISCAYA P.H.	WILSON ROMERO BOLAÑOS, LUZ MIRYAM MORA LOPEZ	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2020 00861	Ejecutivo Singular	AGRUPACION VILLAS DE VISCAYA P.H.	WILSON ROMERO BOLAÑOS, LUZ MIRYAM MORA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00863	Ejecutivo Singular	Corporación Social de Cundinamarca	CUSGUEN LUIS ANTONIO - DIANA MILENA OSORIO ARIAS - TANIA MELISSA ESCOBAR VIRGUEZ	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2020 00863	Ejecutivo Singular	Corporación Social de Cundinamarca	CUSGUEN LUIS ANTONIO - DIANA MILENA OSORIO ARIAS - TANIA MELISSA ESCOBAR VIRGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00869	Ejecutivo Singular	Corporación Social de Cundinamarca	BORNACHERA DE LA HOZ ALEXIS - LUZ MARY CASTAÑO CARDONA	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2020 00869	Ejecutivo Singular	Corporación Social de Cundinamarca	BORNACHERA DE LA HOZ ALEXIS - LUZ MARY CASTAÑO CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 00871	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL PORVENIR ETAPA 2 PROPIEDAD HORIZONTAL	LA CORPORACION MINUTO DE DIOS	Auto inadmite demanda	09/07/2021	1
1100140 03 071 2020 01009	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NATALIA IBETT SANCHEZ TAFUR	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO	09/07/2021	1
1100140 03 071 2021 00059	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMIA S.A.-	JUAN CAMILO CONTRERAS VARGAS	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 071 2021 00059	Ejecutivo Singular ✓	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMIA S.A.-	JUAN CAMILO CONTRERAS VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2021 00382	Ejecutivo Singular ✓	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PEDRO ARTURO SUAREZ ROJAS	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2021 00382	Ejecutivo Singular ✓	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PEDRO ARTURO SUAREZ ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2021 00384	Ejecutivo con Título Hipotecario ✓	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	RICARDO SILVA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO	09/07/2021	1
1100140 03 071 2021 00386	Ejecutivo Singular ✓	BANCO DE BOGOTA	KAREN PAULINE TORRES PORTO	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2021 00386	Ejecutivo Singular ✓	BANCO DE BOGOTA	KAREN PAULINE TORRES PORTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2021 00390	Ejecutivo Singular ✓	COMPANIA COLOMBIANA DE GRUPAJES S.A.S. COLGRUPAJES	BUSINESS & LOGISTICS INTERNATIONAL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2021 00390	Ejecutivo Singular ✓	COMPANIA COLOMBIANA DE GRUPAJES S.A.S. COLGRUPAJES	BUSINESS & LOGISTICS INTERNATIONAL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2021 00394	Ejecutivo Singular ✓	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JAIRO MUÑOZ MACANILLA	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2021 00394	Ejecutivo Singular ✓	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JAIRO MUÑOZ MACANILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2021 00396	Ejecutivo Singular ✓	FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFONICA COLOMBIA -FECEL-	CAMILO ANDRES SEGURA CARRANZA	Auto decreta medida cautelar	09/07/2021	2
1100140 03 071 2021 00396	Ejecutivo Singular ✓	FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFONICA COLOMBIA -FECEL-	CAMILO ANDRES SEGURA CARRANZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2021	1
1100140 03 071 2021 00398	Ejecutivo con Título Hipotecario ✓	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	DUVIS CONSTANZA MORENO VELOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO	09/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO

